



## **CIRCULAR** **Comités sectoriales**

3 de abril del 2024.

Estimados colegas y amigos.

Hacemos de su conocimiento que, conforme al Art. 4 del Reglamento de los **Comités Sectoriales**, al Art. 55 de los Estatutos de la CANIEM, que se citan a continuación.

Art. 4° "La incorporación a los Comités Sectoriales se hará mediante el mismo procedimiento que los estatutos establecen en su artículo 55 para incorporarse a las comisiones como asesor..."

Art. 55° "Fungirán como Coordinadores de las Comisiones Administrativas y de las Comisiones Específicas las personas que el Consejo Directivo designe de entre sus integrantes y como asesores, los representantes de las afiliadas que manifiesten por escrito su interés en los asuntos de la competencia de alguna de ellas y **que se encuentren al corriente en el pago de su cuota de afiliación. El cargo de asesor será indelegable.**"

Se abre la convocatoria para que ratifiquen su participación en el comité que les corresponda, de acuerdo con su sector. Los Comités, son los siguientes:

- Comité de Libros de Interés General
- Comité de Editoriales Independientes
- Comité de Editoriales de Educación Superior
- Comité de Libros Infantiles y Juveniles
- Comité de Editoriales Universitarias y Académicas
- Comité de Libros y Contenidos Educativos

Con el objetivo de que participen en las reuniones de los Comités, desde el inicio, les rogamos su respuesta a más tardar el día 13 de abril, sin perjuicio de que posteriormente podrán incorporarse y participar en los temas abordados, en la fase en que se encuentren. Por favor dirija su información (editorial, nombre, teléfono y correo) a [serviciosafiliados@caniem.com](mailto:serviciosafiliados@caniem.com).

En espera de su respuesta, les reiteramos las seguridades de nuestra atenta consideración.

Atentamente

Ing. Hugo Setzer Leische  
Presidente